

número Cuatrocientos Cero (400)

sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de San José de Calinas, Depto. de Santa Bárbara el día miércoles Veinticinco de Febrero del año dos mil veinte, siendo las Tres de la tarde en el Salón de Sesiones de la Municipalidad. La presidió el señor Alcalde Municipal Amable de Jesús Hernández, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Evelyn Lastenia Fernández Estrada y de los regidores: 2º Luis Ramón Berdomo Berdomo, 3º Bernardo Martínez Mejía, 4º Waldina Rodríguez Fernández, 5º Florisbela Rodríguez Rivera, 6º Salvador G. Fernández, 7º Ramón Berdomo, 8º Lesly Carlina Livia Alos, ante la secretaria del despacho que doy fe. Gozando de permiso el regidor 1º Edgardo Baudes Aguirre. La agenda a desarrollarse es la siguiente:

- 1º Invocación a Dios
- 2º Comprobación del quorum
- 3º apertura de la sesión.
- 4º Lectura, discusión y aprobación de agenda
- 5º Lectura, discusión, aprobación y firma del acta anterior.
- 6º correspondencia
- 7º Informes / Participaciones
- Acuerdos
- 8º Ratificarse todo el proceso del plebiscito.

- 9º Resolución administrativa en relación al caso de cominación municipal.
- 10º Ratificar los acuerdos tomados en reunión de las juntas de agua y Patronatos de Peña Blanca, Nueva Florida, Bacayal, Glans, Jicamal, Nueva Esperanza.
- 11º Merienda escolar
- 12º Aprobación de contrapunto municipal para rehabilitación y reparación de la red vial
- 13º Feria 2020
- 14º nombramiento de Comisión para visitar y exponer los diferentes problemas en el área de educación ante la Dirección Estatal de Educación.
- 15º Respaldo al Foro Internacional sobre Migración.
- 16º Instalación de Cámaras de seguridad en los centros educativos
- 17º Ratificación proyecto Turístico La Cruz.
- 18º Autorización de un pegue de agua directo al Int. Marcos Aurelio Soto por la parte de Anita.
- 19º Aprobación de ayuda al Sr. Carlos Iván García
- 20º Aprobación del POA de la Oficina de la niñez y CRIC
- 21º aprobación de ayuda a la Sr. María Isabel Mejía
- 22º Resolución a solicitud presentada por la Gerencia del Hotel Ceno Verde.
- 23º Asignaciones presupuestarias.
- 24º Cierre.

El regidor Sr. Benito Berdomo realizó la invocación a Dios. Comprobado el quorum se dio lectura a la agenda a tratar y fue declarada la sesión, seguidamente la secretaria dio lectura al acta anterior, la cual fue discutida, aprobada y firmada resolviéndose los siguientes puntos:

6º Correspondencia.

- De parte del BCH, envían notificación que realizarán en el caso urbano la Encuesta nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2019-2020 ENIGH.
- La Sr. María Isabel Mejía solicita apoyo económico que necesita por que se encuentra muy mal de salud.
- El Sr. Felipe Trundle, Gerente de Hotel Ceno Verde, solicita autorización para la reconexión del pegue directo de agua potable, cabe mencionar que es el

- único hotel en este municipio con capacidad de atender grupos turísticos que visitan el pueblo, y de no contar con dicho servicio las 24 horas no estamos en capacidad operativa para atender la demanda, especialmente en las fechas que se acercan como fiesta patronal y semana santa, entre otras.
- Del patronato de San Antonio por medio de nota solicita la apertura de una calle en ese barrio, que beneficia a un grupo de vecinos que han construido sus casas al costado derecho de la carretera pavimentada.
 - El Director del Inst. Marco A. Soto por medio de nota solicita 2 volquetados de arena y 150 bloques 4" para terminar con la construcción de baños y la donación de 500 bloques para la construcción del muro perimetral.
 - De parte de la Iglesia Católica de aldea La Isla, por medio de nota solicita materiales para la construcción del salón de reuniones en nuestro templo.
 - De parte del Grupo Flor de Mayo de aldea Laguna Colorada, solicitan el dominio pleno de nuestras parcelas de terreno que recientemente fueron medidos ya por catastro en las tierras de título Laguna y Bacayal, según el acuerdo que se llegó en el año 2016 del 24 de junio y en el acta 304 de Corporación municipal de fecha 12 de Julio 2016, en el punto 20., de legalización a cada uno de los miembros del grupo campesino.
 - De parte del Patronato de D^o Brisas de San Juan, solicita 50 bloques en total, para cada pila 50 bloques, 4 bolsas de cemento, 1 varilla de hierro, 3 metros de pila para 7 familias de dicho barrio.
 - De parte del Lic. Fausto David Mejía, Supervisor del TSC, por medio de nota remite los informes de supervisión y asistencia técnica a la Unidad de auditoría interna, los cuales contienen las actividades que se llevaron a cabo durante el día del 19 al 21 de febrero del presente año, los que contienen recomendaciones para el mejoramiento de los controles internos de la administración municipal y eficientar la labor de la Unidad de auditoría interna. Período supervisado del 01/03/2019 al 19/02/2020.

7^o - Informes. / Participaciones.

- El Sr. Alencar informa: Que se ha iniciado a trabajos en el plantel, ya se están elaborando bloques de varios diámetros, y se está vendiendo arena y grava, tenemos la capacidad instalada y la unidad de los 2 alcaldes, se ha nombrado el Gerente del plantel y también se está abriendo otra sucursal en Arada. Logramos bajar toda la factura de energía de la planta que andaba por L. 1,500,000.00 aproximadamente y solo se pagó L. 100,000.00 y se está impugnando lo de la multa, y agradecemos al Sr. Denovan Hernández. También agradecemos al Dr. Carlos Caballero que nos ha otorgado la permisión para ingresar a la playa para extraer material a partir del mes de abril 2020. Con los solicitudes de bloques se van a resolver después, ya que estamos iniciando a operar y debemos capitalizar la empresa. El día 21 nos reunimos con los Patronatos y juntas de agua de las comunidades Jicaral, Bacayal, Olones, Peña Blanca llegamos a algunos acuerdos importantes referentes a la problemática del agua que tienen, también estuvo la gente de Nueva Florida, acuerdos que deben ratificarse hoy: para que queden en acta. Se emitió el comunicado tal como se leyó en el acta anterior y se inició con el operativo de corte en piques directos y clandestinos. Sobre el proceso de plebiscito, se han estado desamplando las asambleas en los barrios y el día sábado 29 se realiza la asamblea general de abonados en el paese, y el domingo 01 a partir de las 9:00 am se iniciará con la votación para lo cual están convocados todos los abonados del sistema de agua, para que voten por el SI ó por el NO, la municipalidad no está haciendo compañía por ninguna de las opciones, que sean los abonados los que decidan y los resultados serán de obligatorio cumplimiento para la corporación. Agradecer a la abog. Riky Sponcada del Consejo Nacional Electoral por el apoyo con la logística para este proceso, y eso le da legitimación, se invitaron a las instituciones, y a los abogados del municipio para que sirvan como observadores del proceso; ya la Comisión tiene casi

liste todo lo que se necesita para ello. Se van a rehabilitar los carreteres, la idea es que cada comunidad de su contraparte con la alimentación, alojamiento, cuidado de maquinaria, ayudantes, y la municipalidad da el combustible y pago de la planilla de los trabajadores, se va a iniciar en patulcado, regado y riego desde Canizal a Laguna Amas, después a Hundiciones y Encanto se hará mecanizado, luego se va a trabajar de Laguna Colorado - Denahito - Doña Blanca; Basterero - Alianza; se va a balastear las partes que están en peor estado. En el tema del proyecto de La Cruz, el jefe del sistema eléctrico envió una nota en la cual manifiesta que la oficina realizó la instalación de cableado para el alumbrado en La Cruz, y que se utilizó material de la empresa, y que si no se van a utilizar esos materiales en el proyecto por el cambio de diseño, los mismos sea entregado a la oficina, realmente lo que pasó que como habían tirado las líneas, los columnas y las antenas tapaban lo que será el parador fotográfico, nosotros vamos a cambiar la línea por atrás y que en las gradas queden las lámparas para la iluminación, quedamos de reuniones con el Dr. José Castellanos para hablar sobre este tema, ya que nosotros solo somos un apoyo complementario, pero sigue en pie nuestro apoyo al proyecto. Nos encontramos en la antecala del Foro Internacional sobre migración irregular, se pretende que la cooperación se pueda integrar a esta problemática local; ya está todo preparado, han confirmado su presencia el Embajador de México en Honduras David Jimenez, Representantes de: SICA, UNICEF, Foro Mesoamericana, Asociación Daoista, Asociación menonita, aldea global, entre otros; este día también nos acompaña el periodista austriaco Leo Gabriel, a quien le damos la más cordial bienvenida al municipio y agradecerle todo el apoyo que nos ha brindado.

- Informe Vice alcaldesa Evelyn Fernández: como madre de familia forma parte de la APF del cant. Manco. A. pto, nos hemos estado reuniendo para la elaboración del P.O.A, se ha analizado la problemática que existe

en el instituto con el suministro de agua, ya que no llega el agua a los baños por el terreno, el año habíamos quedado de resolver la situación haciendo el pago directo por la parte de arriba, ahora vuelve el tema y se piensa que pase por la propiedad de mata mercado, se necesitaría la cuadrilla municipal para que hiciera el trabajo. Hay un nuevo director tiene buena aceptación, es muy dinámico. También invitar al compañero regidor del área de deportes Bernardo Martínez, a la hexagonal entre aldeas para los días de la feria.

- Informe regidor 2º Luis Berdomo, con el tema del plebiscito ya estamos casi cerrando, el sábado 19 será la asamblea general de abonados, a las 6:00 pm; pero a las 9:00 am se les dará una capacitación a los miembros de mesa nombrados en cada barrio, hemos estado trabajando en el diseño de papeleta, actas, invitaciones y todo lo necesario; la verdad el ejercicio ha sido exitoso, ha producido debate en la población y en cada barrio se ha explicado ampliamente este tema. Sobre la feria, para la próxima semana tendremos ya definido el programa para empezarlo a editar. Para el día martes 03 de marzo se realizará en este municipio reunión de Alcaldes regionales del proyecto UNICEF, contaremos con la presencia de la Delegación del Conada, Director Nacional de Blan Honduras y otros invitados, lo que se llevará a cabo en Salón de Cruz Roja y la Corporación Municipal está cordialmente invitada. Nos preocupa como Consejo municipal de vez en cuando la situación de inseguridad a que están expuestos nuestros niños y jóvenes en el municipio, y deberíamos de analizar la posibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros educativos.

- Informe regidor 3º Bernardo Martínez; con este tema de la energía del plantel debería ser pagada mitad cada una las 2 alcaldías. Hemos andado en las asambleas de socialización del plebiscito, y se les explica ampliamente cuál es el objetivo del mismo, este tema de los medidores desde hace 2 años se viene hablando de ello en esta Corporación, significa entonces que la

decisión no ha querido ser tomada por la Corporación, y hoy se está convocando al plebiscito, en el cual cada abonado votará por el SI o el NO, es decisión del pueblo expresada a través de su voto, y es por eso que se le motiva que vayan a votar el próximo domingo por cualquiera de las 2 opciones.

- Informe regidora 4^a Waldina Rodríguez T., hemos asistido a las asambleas en los diferentes barrios, la convocatoria han sido abiertas para todos los abonados del sistema y población interesada en conocer la situación.

- Informe regidora 5^a Floriselva Rodríguez, he asistido a las diferentes asambleas en barrios y la gente participa exponiendo cosas que están de acuerdo y otras que no. Por otro lado preocupa a los maestros de los centros educativos que no tienen asesores, y ver si a través de la municipalidad se les puede asignar a cada centro.

- Informe regidor 6^a Salvador Díaz T., hemos asistido a las asambleas convocadas en los barrios, la gente participa dando sus opiniones a favor y en contra, que es lo normal. Informar que el proyecto de reparación de techo de la Escuela de Montevista ya está terminado y se ha reiniciado la construcción de las aulas en el CEB de Cacaulapa, también se realizó la operación bloque en Cacaulapa para lograr la construcción de la tercera aula.

- Informe regidor 7^a Renón Berdomo, el día 15 de febrero fuimos a la asamblea convocada por la Corporación a Nueva Florida con las aldeas aledañas, para tratar sobre el problema de agua que tienen esas comunidades, lastimosamente no llegaron representantes de las otras aldeas, solo la Florida estaba presente, quedaron de hablar con los de El Jicaral a ver en que quedamos. Las asambleas de socialización de medidores y plebiscito se han desarrollado según lo planificado, faltando solo El Higo y San Antonio.

- Informe regidora 8^a Lely Carolina Leiva, como miembro del Consejo Municipal de Plebiscito, ya casi está listo, todo ha sido aplicado a lo que estipula la Ley, se han realizado las asambleas de socialización barrio por barrio y ha habido participación de los abonados. Los

miembro de la mesa receptora de plebiscito según los pliegos nombrados por los abonados en cada barrio. y les daremos capacitación el día sábado 29. Ya tenemos el reglamento de plebiscito donde está considerado todo el proceso, el cual estará en cada mesa para consultar sobre cualquier situación que se dé ese día, habrá observadores del CODEM, COT y de la sociedad civil. El lugar donde estará la urna la define cada barrio.

→ informes de las Oficinas Municipales.

- El Enc. de la Clínica de Psicología UNICEF, presenta su informe de actividades realizadas en el mes de Enero.

- La Enc. del Centro de Rehabilitación Integral Comunitario (CERIC) presenta su informe de actividades del mes de Enero 2020, así como el P.O.A 2020.

- La Enc. de Oficina municipal de niñez, adolescencia y juventud, presenta su informe de actividades del mes de Enero 2020, así como el P.O.A 2020.

→ Acuerdos.

8º Ratificar todo el proceso del Plebiscito.

La Cooperación Municipal por unanimidad acuerda:

1.- Ratificar la celebración de Plebiscito para el día 01 de marzo 2020, en el cual se consultará a los abonados del sistema de agua potable lo siguiente:

¿Está usted de acuerdo con la instalación de medidores para conocer el consumo real de agua en su vivienda con fines no tarifarios?

2.- Ratificar el nombramiento de la Comisión Municipal de Plebiscito, integrada de la siguiente manera:

Presidente: Juan Ramón Leiva B.

Secretario: José Félix Rivera E.

Vocal I: Tony Marlon Martínez

Vocal II: Rufino Gineda

Regidores Municipales:

Yesly Carolina Leiva B.

Berán Gandomo.

Asesores Legales:

Luis Román Gandomo.

Emelya Lastenia Fernández.

3.- Aprobación en todas y cada una de sus partes el

planteamiento de plebiscito.

4- Ratificar todas las asambleas de socialización de la instalación de medidores y plebiscito realizadas en los barrios del caso urbano según calendario.

9º Resolución administrativa en relación al Caso del Comisionado Municipal.

Considerando: Que en fecha 30 de Enero del 2020, se recibió oficio firmado por la Encargada de la Oficina de la Mujer (OMM) y la Coordinadora Nor-Occidental del Instituto Nacional de la Mujer (INAM), que relata lo siguiente: "es imprescindible que puedan conocer lo referido a un caso atendido en esta oficina con expediente N° 08-2019 sobre presunta violencia psicológica y violencia sexual (acoso), ya que este caso particular vincula directamente al actual Comisionado Municipal José Arnaldo Caballero; desde la oficina y en el cumplimiento del deber que tenemos de brindar asesoría hemos dado seguimiento al caso, lo que nos ha conectado con otras instancias del nivel departamental y nacional como por el INAM y el CONADEH así como las instancias del Ministerio Público. Los hechos que la agredida detalla se encuentran bajo nuestra responsabilidad en el expediente particular y por respeto a la integridad no hacemos del conocimiento; en dicho testimonio la agredida señala que: El señor José Arnaldo Caballero la hostiga y acosa, insinúa que tenga relaciones sexuales con él y agredió verbalmente con la utilización de palabras degradantes a dignidad e integridad de la mujer". El caso ha sido tomado en la oficina desde el 09 de Octubre del 2019, por lo que se le ha dado el seguimiento con el Ministerio Público y personal especializado de INAM, el caso ya es objeto de investigación por los órganos competentes ya que el mismo se encuentra en la plataforma del INAM casos de atención de violencia contra la mujer".

Considerando: se indagó personalmente a la denunciante de nombre Zoila Lissett Budomo Alfaro quien es una persona con discapacidad, quien relata y ratifica su testimonio que es víctima de acoso sexual y vio-

- lencia psicológica por parte del señor Comisionado municipal José Arnaldo Caballero Caballero.
- Considerando: Que en fecha 17 de febrero 2020, mediante Denuncia N.º. 26-2020 la conducta irregular del señor José Arnaldo Caballero, fue conocida por el Ministerio Público en Santa Bárbara, quienes a su vez también recomendaron que el caso se presentara a la instancia del Juzgado de Paz en esta ciudad.
 - Considerando: Que en fecha 18 de febrero 2020, el Juzgado de Paz abrió el expediente relacionado a este caso, así mismo en fecha 10 de febrero 2020, el Comisionado Nacional de Derechos Humanos, abrió expediente de este caso por tratarse de una persona con discapacidad a la cual se le está violentando sus derechos humanos.
 - Considerando: Que el cargo de Comisionado municipal, es representante de la sociedad y al tener del art. 59 de la Ley de Municipalidades, debe ser una persona con reconocida solvencia moral, ya que representa los intereses de la sociedad civil, defensor de Derechos humanos. En el párrafo Tercero del artículo en mención se establece que el CONADEH apoyará con algunos gastos de funcionamiento para esta instancia que se convierte en defensor de derechos humanos.
 - Considerando: Que el Comisionado municipal se encuentra involucrado en varias organizaciones sociales del municipio como ser: Consejo Municipal de Garantías y Derechos de la Niñez, Defensoría de Derechos Humanos y además es partícipe de la Cooperación municipal en su condición de Comisionado por lo que se le exige una práctica moral y ética de acuerdo a su investidura.
 - Considerando: Que el Reglamento de la Comisión Ciudadana de Transparencia aprobado en fecha Ocho de marzo del dos mil diecinueve (08-03-2019) en acta # 374, establece en el art. 28, inciso L y M como causas de suspensión... "la conducta inmoral debidamente comprobada ante autoridad competente y, otras infracciones que la Comisión Ciudadana de Transparencia determine".

- Considerando: Que en fecha 10 de febrero 2020, la Corporación Municipal presentó el caso a la Comisión Ciudadana de Transparencia (CCT), quienes por el criterio que de acuerdo a lo establecido en su reglamento, el señor Comisionado Municipal debe ser suspendido de sus funciones.
- Considerando: Que es deber de esta Corporación Municipal proteger y garantizar los derechos de las personas en condición de vulnerabilidad, como por personas con discapacidades, niños y niñas, jóvenes, personas de la Tercera edad, mujeres, etc.
- Considerando: Que la Corporación Municipal mantiene un convenio con UNICEF en el tema de niñez y juventud, para garantizar los derechos de los niños y niñas; y según el relato de la víctima teme por la seguridad e integridad de sus dos menores hijas.
- Considerando: Que a partir del oficio girado por la Oficina Municipal de la Mujer a esta Corporación sobre el caso particular que vincula directamente al Comisionado Municipal procedimos a informar personalmente a través de la Comisión nombrada en Corporación al señor José Arnaldo Caballero, para explicarle las implicaciones que tiene la denuncia por el cargo que ostenta y comunicarle los ríos legales que tiene para abordar su situación particular ante la denuncia.
- Considerando: Que las actuaciones realizadas por la Corporación Municipal sobre el caso se han apegado a los protocolos establecidos por el Instituto Nacional de la Mujer a través de la Oficina Municipal de la Mujer, atendiendo las recomendaciones del Ministerio Público, Comisionado de Derechos Humanos y apegados al marco normativo legal del país.
- Considerando: Que la legislación nacional y el marco institucional demanda a las Municipalidades proteger a los sectores vulnerables de la población haciendo énfasis en la niñez y la mujer, promoviendo instancias de atención, denuncias, acciones de prevención y demás, por lo que es función de la Oficina Municipal de la Mujer atender los diferentes casos que se presentan y darle seguimiento oportuno, y es competencia

de la corporación municipal respaldar sus acciones así como orientar recursos que faciliten el logro de su objetivo en pro de los derechos de la mujer.

Considerando: Que ésta denuncia obra en el Ministerio Público, Instituto Nacional de la Mujer, Juzgado de Paz, Comisionado Nacional de Derechos Humanos.

Considerando: Que habiendo hecho las consultas oportunas a la Comisión Ciudadana de Transparencia, Red nor-Occidental de Comisiones Ciudadanas de Transparencia, Derechos Humanos y otros, quienes coinciden que el señor José Arnaldo Caballero no puede ostentar el cargo de Comisionado municipal de Transparencia por la situación en la que se le vincula.

Parte dispositiva

Por tanto: Esta corporación municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere y al tenor de los arts. # 25, 59 de la Ley de municipalidades, art. 28 numeral L y M del Reglamento del Comisionado municipal de Transparencia y la Comisión Ciudadana de Transparencia; Resuelve:

- 1.- Suspender de su cargo al Comisionado municipal José Arnaldo Caballero Caballero por los supuestos hechos de acoso sexual y violencia psicológica que ha sido denunciado, siendo ésta una causal de suspensión según el Reglamento de la Comisión Ciudadana de Transparencia.
- 2.- Instruir a la Oficina municipal de la mujer y Clínica de psicología para que en coordinación con la Juez de Paz y atención a las opiniones del Ministerio Público, puedan brindar una terapia psicológica al señor José Arnaldo Caballero Caballero.
- 3.- Brindar el respaldo total a la Oficina municipal de la mujer en la atención integral que requiera la víctima, además de apoyarle con los recursos logísticos y económicos necesarios para proteger la integridad y seguridad de ella y sus hijos.
- 4.- Comunicar de la presente resolución a la Comisión Ciudadana de Transparencia, al Consejo de Desarrollo municipal, Red nor-occidental de Comisiones Ciudadanas de Transparencia y al Comisionado Nacional de De-

rechos Humanos.

modo de impugnación

Contra esta resolución procede el recurso de reposición, el que se interpondrá por escrito ante este mismo órgano dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados desde el siguiente día hábil de la notificación de acuerdo a las formalidades legales establecidas en la Ley de Procedimientos Administrativos. - Notifíquese.

10^o Ratificar los acuerdos tomados en reunión de las juntas de agua y Patronatos de las comunidades de: Peña Blanca, Nueva Florida, Planes, Sacayal, Jicaral y Nueva Esperanza.

La corporación municipal por unanimidad acuerda; Ratificar todos y cada uno de los acuerdos tomados en reunión realizada el día 21 de febrero 2020, con patronatos y juntas de agua de las comunidades afectadas por la escasez del vital líquido, Peña Blanca, Nueva Florida, Planes, Sacayal, Jicaral y Nueva Esperanza, mismos que se consignan a sigte:

1- La municipalidad apoyará técnica y logísticamente la construcción de los proyectos de agua de San Luis Blanc y Sacayal.

2- La comunidad de Jicaral se compromete a iniciar con la construcción de su proyecto de agua en el mes de marzo 2020.

3- La comunidad de Nueva Florida con personal técnico de la municipalidad realizará inspección y evaluación de la nueva fuente de agua identificada para su proyecto, para el día 25-02-2020.

4- Queda establecido que el rebose de los fuentes de agua de aldeas El Jicaral y demás aldeas puedan ser utilizadas para el proyecto de agua de aldea Piedra Grande y otras aldeas que lo requieran.

5- La municipalidad respalda los proyectos de agua de las comunidades que tienen problemas con el vital líquido; así mismo apueta los fondos necesarios para la construcción de las torques de almacenamiento en las aldeas: Jicaral, Florida, Sacayal y Planes, con capacidad de acuerdo al número de la población de cada una de las comunidades.

6.- Los juntas de agua y patronatos se comprometen a aportar la contraparte necesaria para la construcción de sus proyectos.

11º Merienda Escolar.

La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Ratificar el Convenio con Caravanas de Esperanza para la merienda a los centros educativos seleccionados, continuar con el respaldo y apoyo, así mismo exhortar a los demás centros para que soliciten a la organización la merienda para el próximo año.

12º Aprobación de contraparte municipal para reparaciones y habilitación vial en las comunidades.

La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Aprobar los fondos necesarios para el combustible y pago de planilla, para la reparación y habilitación de la red vial rural siguiente: Canizal a Laguna Trea, Desvío Hundeciones, Encanto, Laguna Colorado, Señal Blanca - El Pinabete, Pastorero - Alianza, siendo el compromiso de las comunidades por contraparte con alimentación, alojamiento, cuidado de la maquinaria; por el periodo de trabajos.

13º Feria 2020.

La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Respalda todas las actividades planificadas por el Comité de Feria a desarrollarse del 14 al 21 de mayo 2020.

14º nombramiento de comisión para visitar y exponer los diferentes problemas en el área de educación ante la Dirección Deptal. de Educación.

La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: nombrar comisión integrada por los regidores: Luis Berdomo, Floriselva Rodríguez, Salvador Bz, Waldemar Rodríguez, Benán Berdomo, Carlina Leiva, para que junto con las sociedades de padres de familia, visiten y expongan ante el Director Deptal. de Educación los diferentes problema en el área de educación que existen en el municipio, entre ellos: afección en la Dirección Distrital; necesidad para los centros educativos contar con aseadores y vigilantes, falta de maestros en varios centros, problema del cierre de escuelas oficiales y PROHECO.

debiendo planificar esa visita para el próximo miércoles 04 de marzo 2020.

15º Respaldo al foro internacional sobre migración.

La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Respalda totalmente y acompañar en pleno al Foro Internacional sobre migración irregular que se realizará en la Ciudad de Santa Bárbara los días 27 y 28 de febrero 2020.

16º Instalación de Cámaras de seguridad en los centros educativos.

La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: nombrar comisión integrada por los regidores: Luis Perdomo, Waldemar Rodríguez y Lesly C. Leiva, para que se aboque a los representantes de multicable, para hablar del tema de cámaras de seguridad que ya anteriormente se había abordado, para su instaladas en los centros educativos: jardín de niños, escuela Dr. Lucio Quevedo, Esc. Miguel Bay, Esc. María de Caballero, el IPMAS, con un módulo en la municipalidad y la Delicia Nacional.

17º Ratificación proyecto turístico La Cruz.

La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Ratificar y continuar con la construcción del proyecto turístico La Cruz, que genera movimiento económico y turístico al municipio.

18º Autorización del peque de agua directo al inst. Marco Aurelio Soto.

La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Autorizar la instalación del peque de agua directo al inst. Marco Aurelio Soto de esta Ciudad por la parte de arriba, con excavación profunda y manteniendo el respectivo control de válvulas para evitar el desperdicio de agua.

19º Aprobación de ayuda al Sr. Carlos Iván García.

La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Aprobar la cantidad de L. 3.000.00 al Sr. Carlos Iván García como incentivo por el trabajo que realiza en difundir por los medios de comunicación todas las actividades que realiza la municipalidad, así mismo aprobar los fondos necesarios para la compra de algu-

nes materiales para que pueda reparar su humilde vivienda.

20º Aprobación del Plan Operativo anual de las Oficinas de las Oficinas de Niñez y Juventud y del Centro de Rehabilitación Integral Comunitario.

La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Aprobando en todos y cada una de sus partes los planes Operativos anuales 2020 de las Oficinas de Niñez y Juventud y del Centro de Rehabilitación Integral Comunitario.

21º Aprobación de ayuda a la Sra. María Isabel Mejía.

La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Aprobando la cantidad de L. 2,000.00 como ayuda económica a la Sra. María Isabel Mejía, que se encuentra en un mal de salud, y es una persona de escasos recursos económicos.

22º Resolución a solicitud presentada por la Gerencia de Hotel Cero Verde.

La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Analizar con la Comisión Técnica de Vigilancia la solicitud de reconexión de pique directo solicitada por la gerencia de hotel Cero Verde.

23º Asignaciones presupuestarias.

La Enc. de Presupuesto presenta la siguiente asignación presupuestaria:

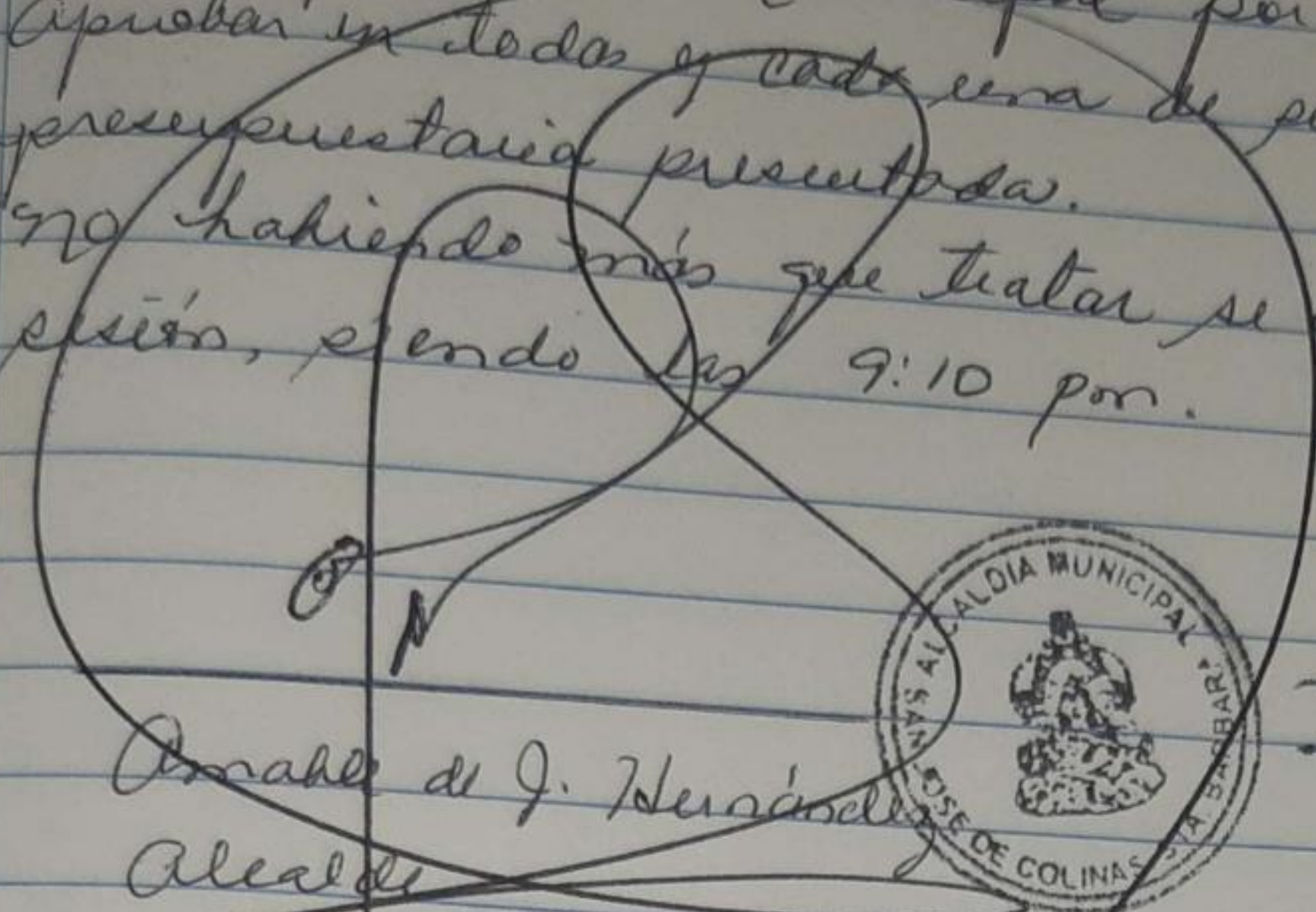
- Traspasos entre asignaciones:
- asignaciones a disminuirse

PRG	ACT	C O D Nº PROJ.	FDO	OBJETO	Descripción	Cantidad
3	1		15		Administ. Financiera Tesorería municipal. Fondos propios.	
				24300	Servicios Jurídicos	10,000.00
					Total	L. 10,000.00

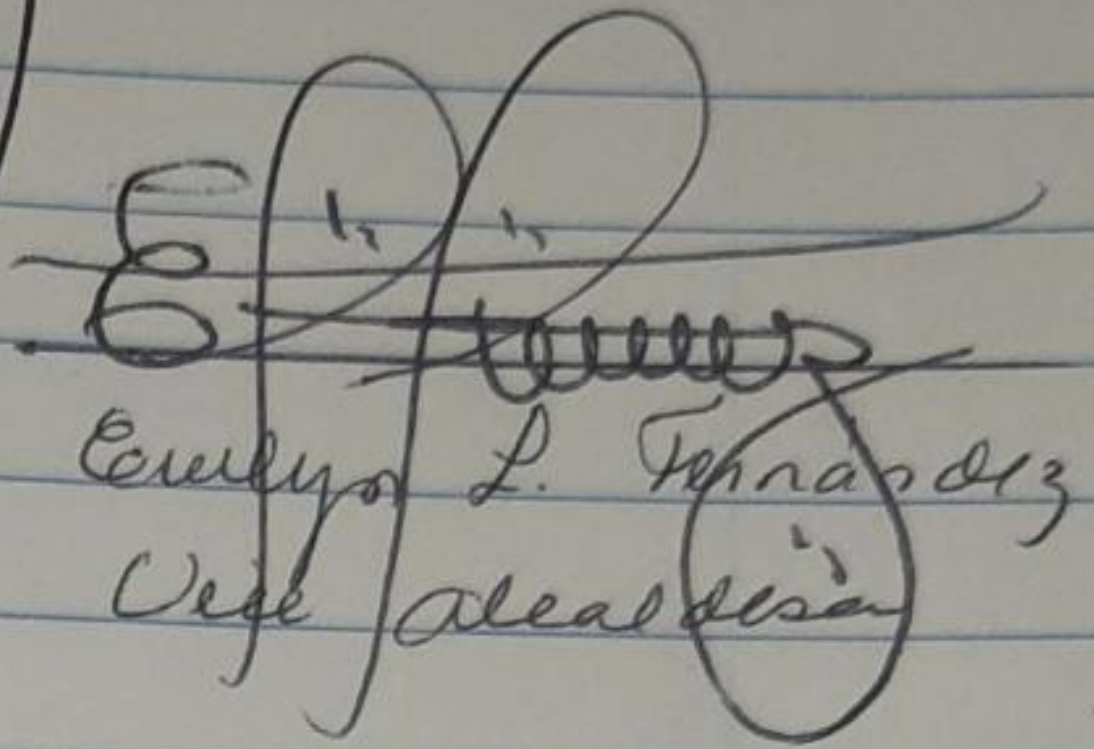
- asignación a ampliarse.

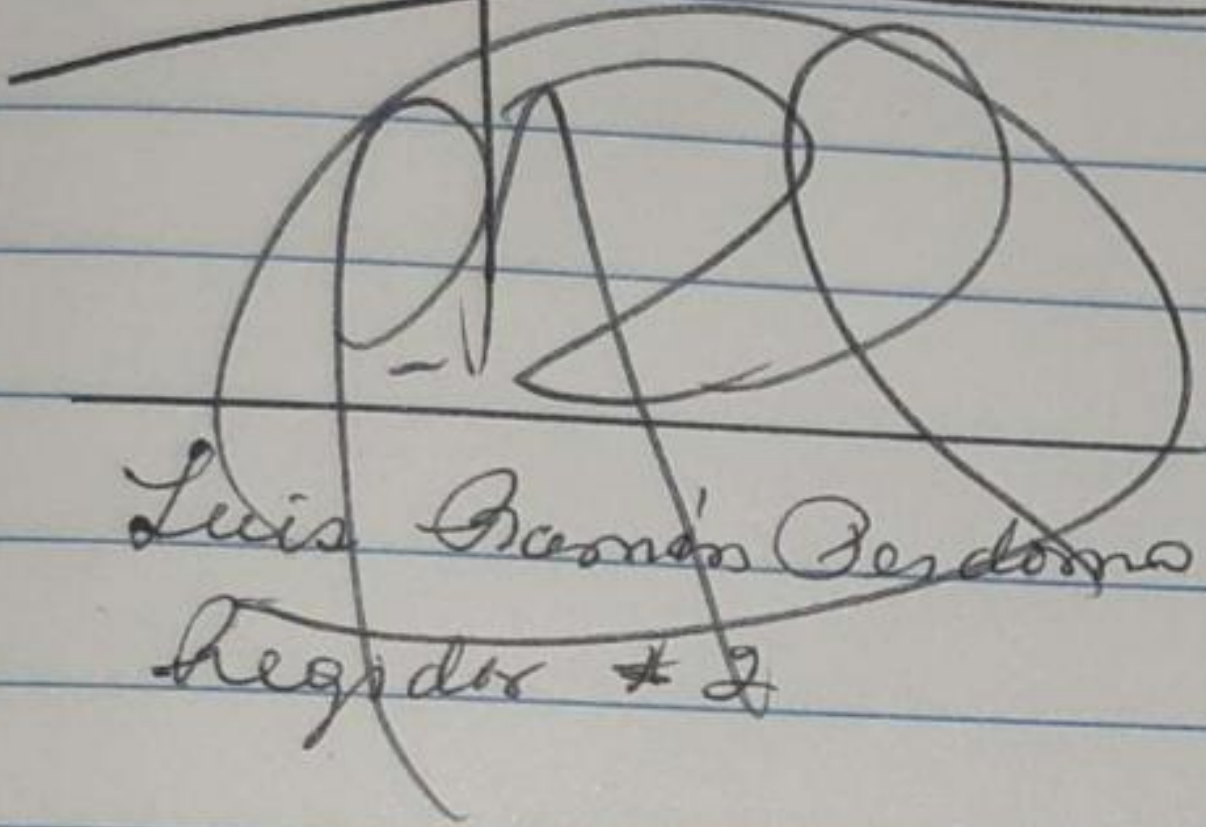
PRG	ACT	C O D Nº PROJ.	FDO	OBJETO	Descripción	Cantidad
3	3		15		Administración financiera Administración Tributaria Fondos Propios	
				26000	Viáticos al exterior	10,000.00
					Total	L. 10,000.00

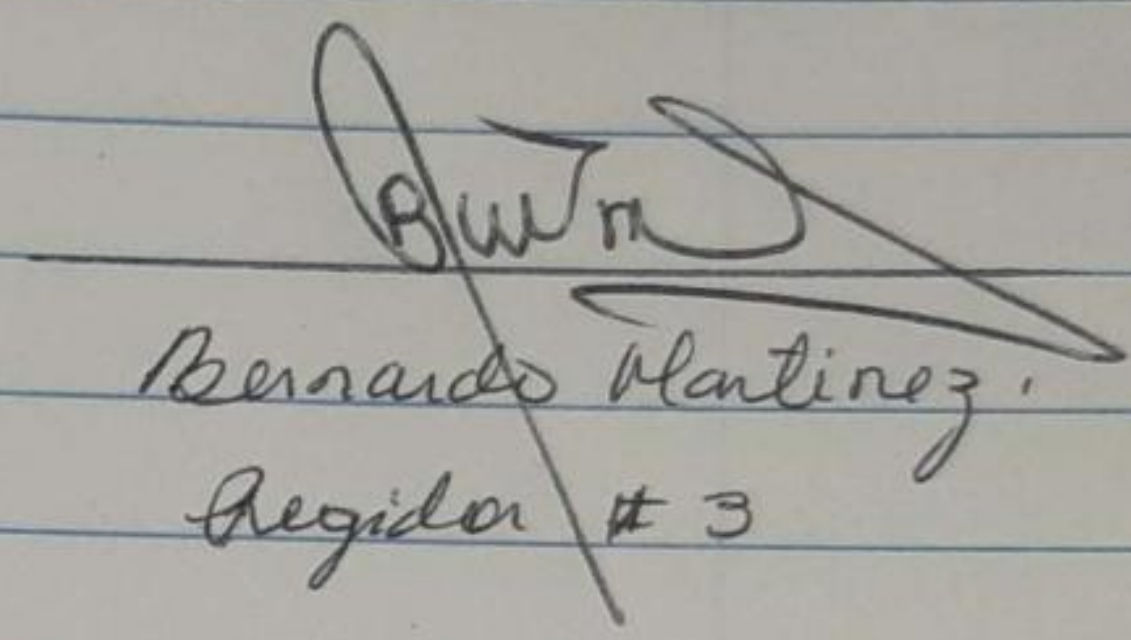
La Corporación Municipal por unanimidad acuerda:
aprobar en todas y cada una de sus partes la asignación
presupuestaria presentada.
242790 habiendo más que tratar se dió por cerrada la
sesión, siendo las 9:10 pm.

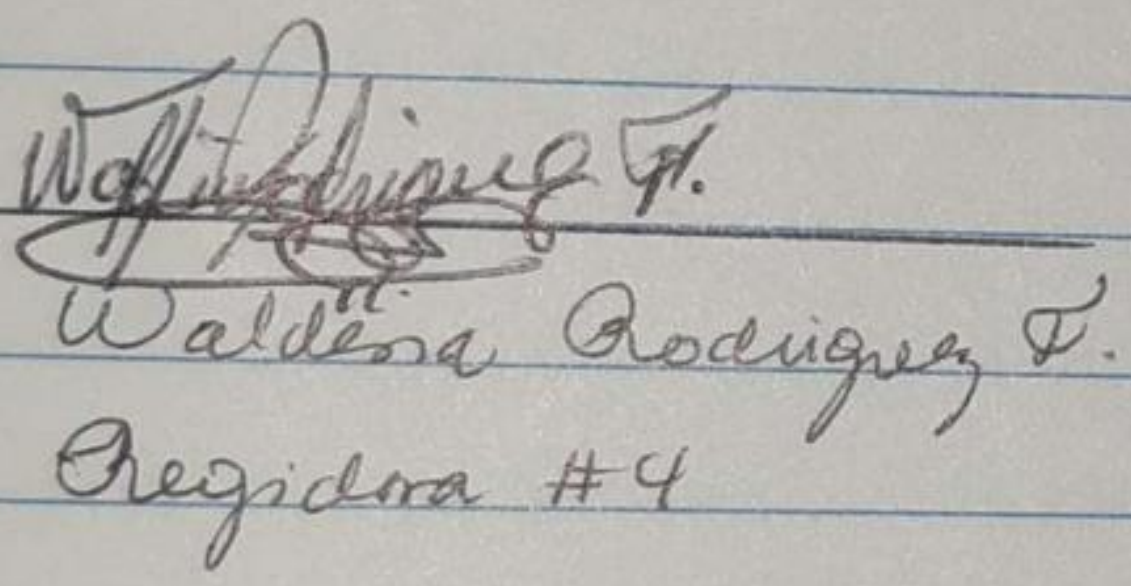

Asamblea de J. Hernández
Alcalde

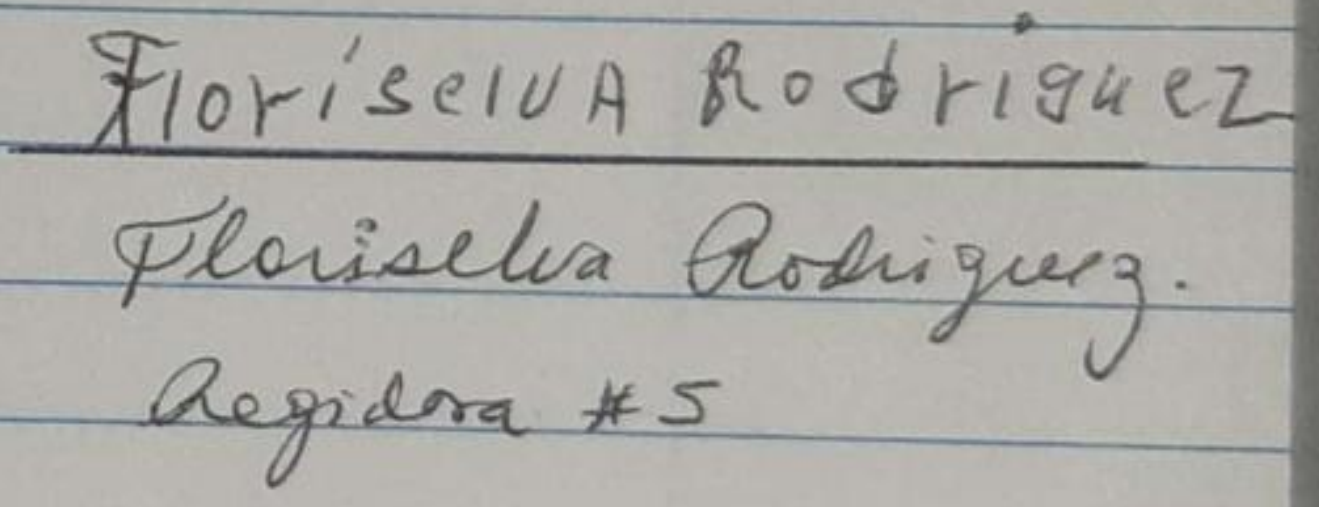


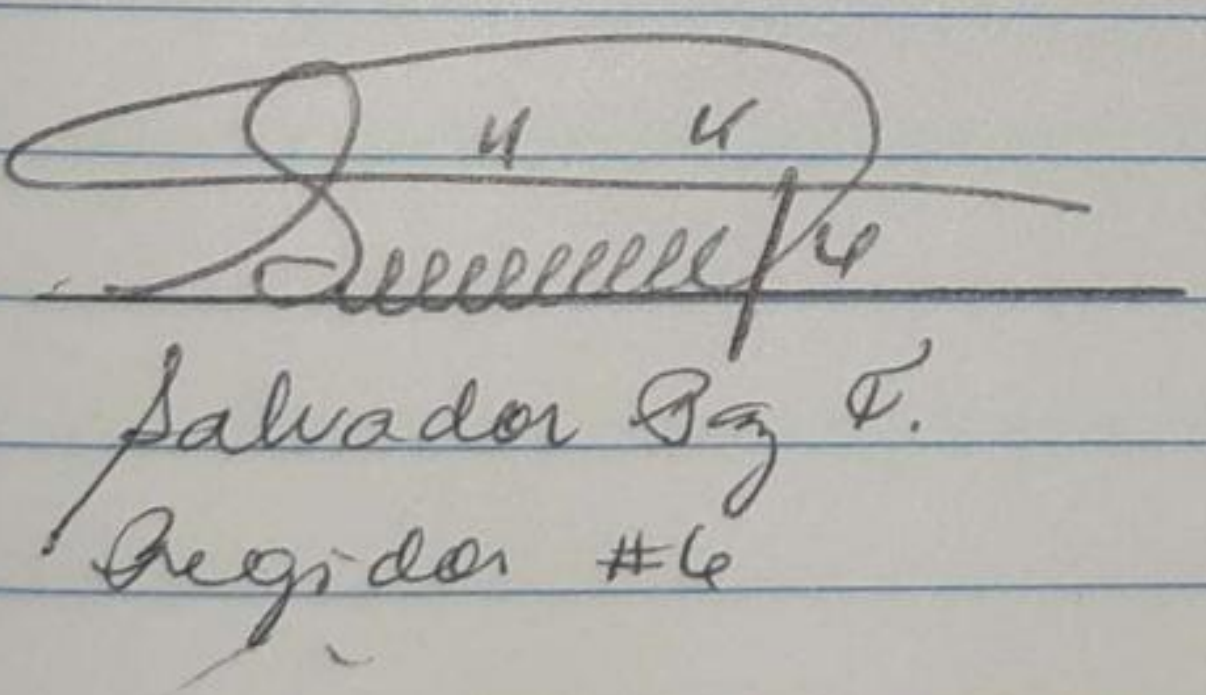

Eulys L. Fernández
Vice Alcalde

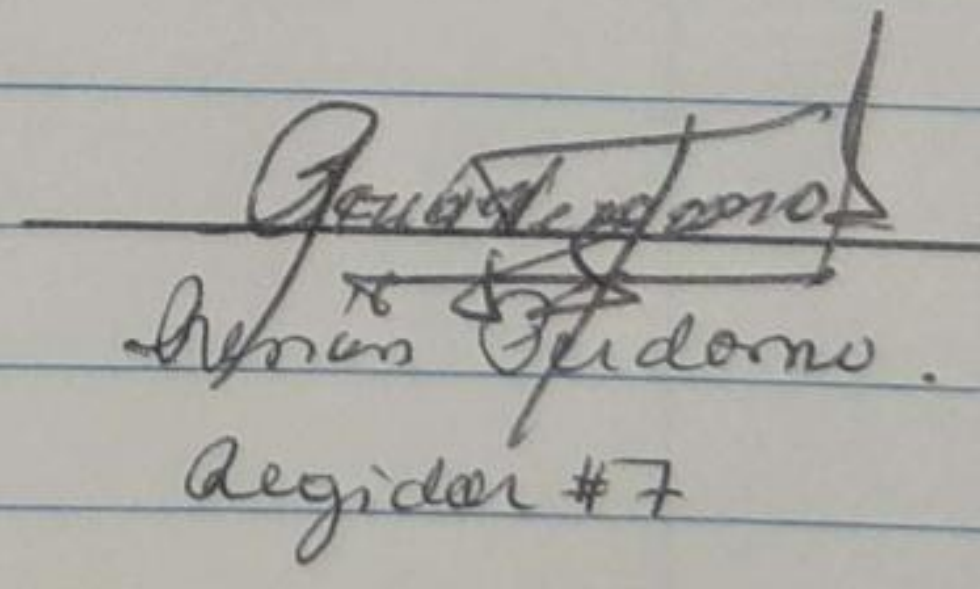

Luis Germán Besdomo
Regidor #2

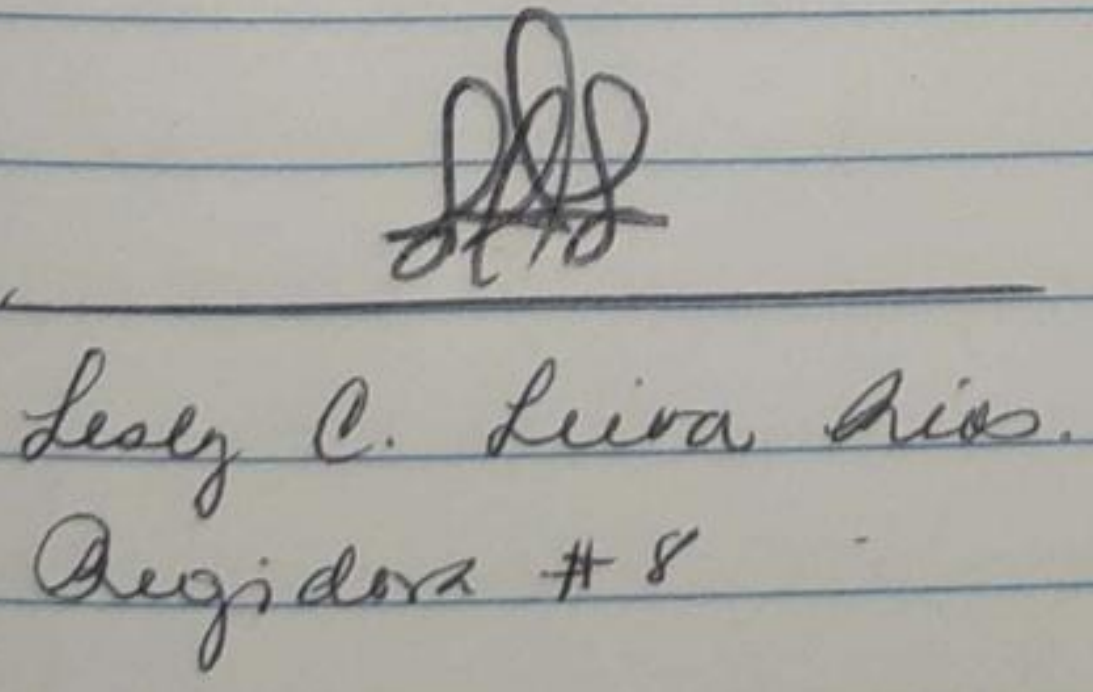

Bernardo Martínez
Regidor #3


Waldina Rodríguez
Regidora #4

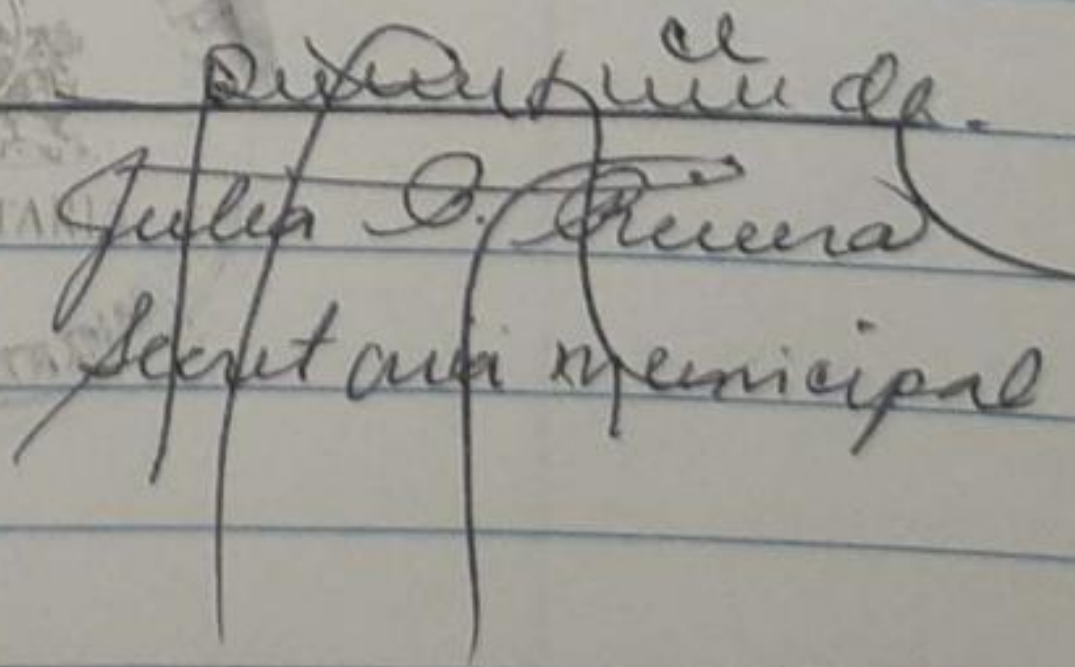

Floriselva Rodríguez
Regidora #5


Salvador Bz
Regidor #6


Germán Besdomo
Regidor #7


Lesly C. Liva
Regidora #8




Julieta Triguera
Secretaria Municipal